

VIOLENCIA FRANQUISTA
Y GESTIÓN DEL PASADO TRAUMÁTICO

VIOLENCIA FRANQUISTA
Y GESTIÓN DEL PASADO TRAUMÁTICO

Damián A. González Madrid

Manuel Ortiz Heras

(eds.)



Este libro

DE LOS TEXTOS © SUS RESPECTIVOS AUTORES, 2021

© DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID, 2021

© MANUEL ORTIZ HERAS, 2021

EDITOR: RAMIRO DOMÍNGUEZ HERNANZ

© Imagen de cubierta:

C/ San Gregorio, 8, 2, 2ª Madrid

España

www.silexediciones.com

ISBN: 978-84-18388-

Depósito Legal: M--2021

Colección: Sílex Universidad-Historia

Impreso y encuadernado en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 372 04 97)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

II

¿VINO VIEJO EN ODRES NUEVOS? LAS VÍCTIMAS Y LOS VERDUGOS DEL 36

Julio Prada Rodríguez

23

VIOLENCIA DE GUERRA Y POSGUERRA

EN CASTILLA-LA MANCHA, 1936-1945

Damián A. González y Manuel Ortiz Heras

49

LA REPRESIÓN FEMENINA EN LA INMEDIATA POS-
GUERRA: QUÉ, QUIÉNES, POR QUÉ, CÓMO

Mélanie Ibáñez Domingo

107

LA REPRESIÓN DE GÉNERO EN LA MANCHA: UN ESTUDIO DE CASO

María de los Llanos Pérez Gómez

137

LA JUSTICIA DE FRANCO.

APROXIMACIONES A LA CONSTRUCCIÓN

DE LA *MENTIRA METAFÍSICA* DE LA DICTADURA

Alfonso M. Villalta Luna

165

LA “DEFENSA DEL RÉGIMEN”.

CAMBIOS Y CONTINUIDADES

EN LA REPRESIÓN FRANQUISTA MÁS ALLÁ DE LA POSGUERRA

Pau Casanellas

191

PELIGROSIDAD Y DEFENSA SOCIAL EN EL TARDOFRANQUISMO.
LA LEY DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACIÓN SOCIAL

Ricardo Campos

217

LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN ESPAÑA:
DEL FRANQUISMO A LA NUEVA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fernando Martínez López

243

IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO Y DERECHOS HUMANOS.
UNA APROXIMACIÓN

José Babiano

263

FOSAS Y EXHUMACIONES DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.
ACTUACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA

Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid

289

LOS CEMENTERIOS COMO LUGARES DE MEMORIA.
EL “MEMORIAL DESMEMORIADO” DE MADRID COMO ANOMALÍA

Fernando Hernández Holgado

325

EL PRESENTE ES UN PAÍS EXTRAÑO:
LO QUE SE ENSEÑA, LO QUE NO SE ENSEÑA
Y LO QUE DEBERÍA ENSEÑARSE DE LA HISTORIA DEL PRESENTE

Fernando Hernández Sánchez

357

POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA A
ESCALA EUROPEA Y TRANSNACIONAL,
UNA REFLEXIÓN DESDE EL OBSERVATORIO EUROPEO DE MEMORIAS

Jordi Guixé Corominas

379

AUTORES Y AUTORAS

399

FOSAS Y EXHUMACIONES DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.
ACTUACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA

Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid
Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición
Universidad de Castilla-La Mancha

LAS FOSAS Y EXHUMACIONES COMO SUJETO HISTÓRICO

Después de muchos años de investigación en el ámbito de la violencia política franquista y de haber acumulado una larga experiencia en encuentros, congresos, tesis y eventos académicos, amén de la impartición de conferencias y lecturas de la mayor parte de los trabajos publicados en los últimos treinta años, es el momento de hacer autocrítica por no haber contemplado el tema de las fosas y exhumaciones de las víctimas del franquismo como un sujeto destacado de nuestro campo de actuación. Realmente, la disculpa tiene cierto amparo porque la propia historiografía ha tardado mucho en poner el foco en estas cuestiones y sigue todavía mirando de soslayo sobre la temática en reiteradas ocasiones. A pesar de las considerables aportaciones que desde diferentes campos se han hecho al respecto en los últimos años, en realidad, las conclusiones derivadas de la puesta en marcha de todas estas experiencias no parecían convencer y atraer a los colegas hasta fechas muy recientes, porque mayoritariamente se ha pensado que nuestro trabajo debería de ir preferentemente por otros derroteros.

España, y no es una excepción ni mucho menos en la comunidad global, arrastra un pasado reciente traumático que no se ha sabido o querido digerir, especialmente, desde instancias gubernamentales. Eric Hobsbawm calificó el siglo xx como el más violento de la historia¹. Sin necesidad de llevar a cabo un estudio demasiado exhaustivo, con

¹ Eric HOBSBAWM: *Historia del siglo xx*, Barcelona, Crítica, 1995.

un simple balance de parte de la abundante bibliografía especializada sobre la cuestión es fácil comprobar que la violencia derivada de los conflictos de la pasada centuria ha dejado un extraordinario número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales o pseudojudiciales en todo el mundo, enterradas ilegalmente en fosas comunes clandestinas, desde los crímenes cometidos en la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad. Para paliar, aunque fuese parcialmente, tamaña anomalía ha ido creciendo a pasos agigantados un proceso de localización de fosas y exhumación de cuerpos a lo largo y ancho del planeta. El objetivo principal de la mayoría de las exhumaciones ha sido la recuperación de los cuerpos e identificación de las víctimas con el fin de ser devueltos a sus familiares. Pero, aunque en menor medida, también se ha pretendido la obtención de pruebas para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades judicialmente. A estos objetivos se suma el reconocimiento público de los episodios de violencia y la reparación de la dignidad de las víctimas, con el doble fin de evitar la negación de los hechos o su silenciamiento y utilizar su aprendizaje y divulgación como profilaxis, sanación cauterizadora y muestra de rechazo crítico a la violencia².

La localización y recuperación de los cuerpos de las víctimas de la represión franquista es, más allá de una cuestión humanitaria básica, un paso fundamental en la reconstrucción de una verdad consensuada e institucionalizada que repare a esas miles de familias, sus historias y memorias, y que sirva de base a una imprescindible deslegitimación de la violencia sobre la que erigir un relato veraz y justo de la historia contemporánea de España³.

En este país, después de la experiencia autoritaria del franquismo, la transición, ¡una vez más la coletilla ancilar!, exigió una reconciliación a bajo coste que implicó echar al olvido muchas facetas de la guerra civil y, sobre todo, de la negra dictadura que se impuso en el país durante casi cuatro décadas. Precisamente, la apertura de fosas

² Laura MUÑOZ-ENCINAR: “De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Estudio de la represión franquista a partir del caso extremeño”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 477-508.

³ Álvaro BARAIBAR: “Exhumaciones y memoria histórica en España: una mirada interdisciplinar. A modo de presentación” en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 28 (2021), pp. 7-11

y los procesos de exhumación llevados a cabo en los últimos años se corresponden en algunos sectores sociales con un cuestionamiento de la aclamada transición española como pacto político de convivencia perdurable⁴. Por eso, las fosas deberían dejar de representar la conciencia vergonzante de aquella transición que, mientras siga ocultándolas y no se exhumen, no habrá superado esta espantosa página de nuestra historia. De aquí la imperiosa necesidad de que sean catalogadas y protegidas, e, incluso, como ya muchos han propuesto, convertidas en monumentos conmemorativos contra la intolerancia y la barbarie⁵.

Uno de los legados más lacerantes con el que se empezó a construir la actual democracia fue el de la imposición de un relato que aniquiló el recuerdo de los derrotados del 36 y la primera experiencia democrática del siglo, la II República. Otro, no menos dramático, fue el olvido de las víctimas, sobre todo, de aquellas que yacían y yacen en las cunetas y en las fosas comunes que pese al tiempo transcurrido no se ha procedido a su exhumación, continuando bajo tierra sus restos⁶. En todo caso, parece evidente a estas alturas del siglo XXI que la fosa común de la guerra civil, pero también de las creadas durante el primer franquismo, se han convertido en un sujeto histórico indiscutible y parece claro que, a pesar de todos los trabajos sobre represión publicados con anterioridad a las exhumaciones, la visibilidad de restos óseos atrae más a los medios de comunicación y las redes sociales que la publicación de libros y artículos, y todo ello en la etapa en que internet ha facilitado y hecho mucho más asequible el acceso a la información. Dicho de otra manera, las exhumaciones de fosas han visibilizado más y mejor la situación anómala respecto al propio pasado en la que está inmersa España, cosa que no había sucedido hasta el momento.

⁴ Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN: “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España Contemporánea”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>.

⁵ <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html> María Encina PRADA MARCO y Julio VIDAL, octubre 2000. “*Arqueología de la reconciliación*”.

⁶ Julián CHAVES-PALACIOS: “Consecuencias del franquismo en la España democrática: legislación, exhumaciones de fosas y memoria”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 509-538.

Por otra parte, se da la paradoja que podemos diferenciar claramente la situación de las víctimas de la represión republicana y de la franquista. Exceptuando algunos casos aislados, la mayoría de las fosas que contenían víctimas de la represión republicana fueron exhumadas durante los primeros años de la dictadura. Los cuerpos fueron identificados y su recuerdo se inmortalizó en tumbas simbólicas. Se levantaron monumentos funerarios a lo largo y ancho del país que han mantenido indeleble su recuerdo gracias a multitud de escenarios conmemorativos de la *cruzada* en los que se rinde homenaje con las cruces de los “caídos”.

Por el contrario, durante casi cuarenta años, salvo casos muy puntuales y en circunstancias muy concretas y fuera del conocimiento de las autoridades —excepto el caso relativo al Valle de los Caídos—, las víctimas del bando derrotado han estado en un auténtico limbo, sin posibilidad de ser entregadas a unas familias que, en muchos casos, ni siquiera conocían el paradero de los cuerpos. A partir de los setenta, las actuaciones llevadas a cabo, y especialmente durante estos últimos años, han aliviado parcialmente esta situación, pero también han abierto debates muy enconados en los que la política muchas veces no ha hecho sino complicar más la situación. El debate sigue enmarcado dentro del ámbito de los mitos y leyendas, alejado del rigor y de las exigencias de la investigación científica. En realidad, las fosas constituyeron una parte esencial de la inversión en terror, como parte de la pedagogía de la violencia desplegada dentro de la estrategia de exterminio y control social impuesta tras el golpe de estado franquista.

Además, lejos de lo que a priori se podría pensar, las víctimas de la represión irregular fueron significativamente más numerosas que las ejecutadas por los consejos sumarísimos de guerra. Junto al encubrimiento de las pruebas documentales, la ocultación de los restos formó también parte del enorme proceso represivo de la dictadura. Algo que no se podía ver no habría tenido lugar nunca. A pesar de los avances, constatamos que las exhumaciones de víctimas a lo largo de la geografía española se han analizado como un evento represivo puntual y no de manera conjunta dentro del procedimiento eliminatorio al que pertenecen. Ahora, con los logros conseguidos

a partir de las exhumaciones y las investigaciones consiguientes podemos inferir nuevas facetas de las estrategias represivas que sufrieron las víctimas a partir de los datos empíricos obtenidos de las exhumaciones, lo que supone un progreso exponencial en un tema que parecía ya colmatado. Todos estos trabajos permiten esclarecer, como una gran novedad metodológica, hechos hasta el momento desconocidos, tergiversados o manipulados. Con todo ello podemos coadyuvar a determinar los distintos mecanismos de violencia a los que responden las ejecuciones y establecer los patrones de comportamiento represivo.

Afortunadamente no se ha dejado de avanzar e investigar, y cada vez es más conocido el universo represivo franquista. En el siglo XXI, para esos estudios resulta imprescindible tener en cuenta una nueva fuente que años atrás era inconcebible. Los datos que contienen las fosas y sus exhumaciones se demuestran esenciales para los familiares y para la defensa de los derechos humanos, como también lo son para poder reconstruir los procesos represivos practicados por los victimarios. Sin embargo, a pesar de los centenares de fosas excavadas y los miles de cuerpos exhumados en los últimos veinte años, desde la historia académica el acercamiento a esta nueva fuente ha sido tímido. Esto no ha sido óbice para que se haya podido comprobar empíricamente que España lleva más de ochenta años exhumando víctimas de la guerra civil, aunque su resonancia haya sido pequeña en comparación a otros casos⁷.

Por ese motivo, a pesar de las innumerables publicaciones, sorprende que el más que evidente interés social respecto a las fosas no se haya visto reflejado suficientemente en la investigación universitaria desde el año 2000, especialmente, donde las fosas comunes, en general, no han sido tratadas como un sujeto histórico particular ni han alcanzado para ser consideradas todavía por sí mismas como fuente histórica y complementaria a la fuente documental u oral⁸.

⁷ Francisco FERRÁNDIZ: “De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”, en *Revista de Antropología Social*, 19 (2010), pp. 161-189.

⁸ Queralt SÓLE: “Pervivencia de las fosas comunes de la guerra civil española en el siglo XXI. Evidencia cultural, particularidad académica”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 439-475.

La demanda de los familiares y de la sociedad se ha acabado delimitando bajo una trilogía de uso internacional que, como globalidad, adquiere una gran fuerza: Verdad, justicia y reparación. Las exhumaciones de fosas de víctimas de la guerra civil constituyen la clave para muchas personas de conocer su pasado más reciente, del que tienen la percepción que les ha sido sustraído. La política simbólica visibiliza en la sociedad la existencia y exhumación de unos restos óseos sin sepultura digna, mantenidos bajo tierra durante decenios, para hacer visibles en su lugar un espacio plagado de sentimientos y emociones, pero, particularmente, de historia y memoria.

Es necesario reconocer que los primeros libros que se publicaron centrados en las fosas –siendo el eje de la publicación su apertura y los restos exhumados en este siglo XXI– fueron escritos por periodistas. Santiago Macías y Emilio Silva, concretamente, escribieron en 2003 *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Hasta entonces, en muy pocas ocasiones las fosas habían sido el sujeto principal de análisis, y tan solo había referencias, mayormente tangenciales a ellas, en algunos libros de historia de los años ochenta y noventa.

No es extraño. El periodismo nunca se ha alejado ni ha dejado de hacer de caja de resonancia de la apertura de fosas. No hay duda de que el interés que ha generado y se ha trasladado a la sociedad ha resultado muy beneficioso para aquellas personas que buscaban a sus familiares desaparecidos, al evidenciar la situación en la que se encuentran, y ha sido un elemento de difusión básico. Es una constatación del interés social que suscitan: si se escriben noticias, artículos y opiniones al respecto es porque toda la cuestión de las fosas y la memoria histórica interesan a la sociedad. De hecho, gracias a esta fuente hemos podido llevar a cabo un estudio pormenorizado de las actuaciones más recientes en el ámbito regional que expondremos en la segunda parte del capítulo⁹. Concretamente, es importante subrayar el papel jugado por la revista *Interviú* durante las décadas de los años ochenta y noventa poniendo de manifiesto la existencia

⁹ Este lunes comienza la exhumación de la fosa del cementerio civil de Almagro, la más numerosa de la provincia, mientras sigue la búsqueda de familiares - Lanza Digital - Lanza Digital, 1/5/2021, Laura Espinar/Ciudad Real.

de miles de fosas. Pocos medios se atrevieron en ese contexto a publicar noticias de esta naturaleza. En sus reportajes se percibía lo que todavía representaba el miedo y la presencia de importantes reparos y prejuicios a hablar del tema.

Sin embargo, aunque no ha repercutido con fuerza en el mundo académico de la historia, podemos afirmar con rotundidad que actualmente las fosas comunes de la guerra civil son una fuente histórica que refuerza y amplía los años de investigaciones y publicaciones previas, centrados en la represión franquista y basados sobre todo en el estudio de la documentación y en las referencias aportadas por las fuentes orales. Por eso, no deja de sorprender que hasta hoy, y especialmente desde el año 2000, el relato académico sea aún remiso a su tratamiento. Empero, ahora, cualquier libro que analice la violencia durante la guerra ya no puede obviar la información y los datos que aportan los estudios de las fosas y sus exhumaciones.

En este sentido, el trabajo desarrollado por asociaciones o instituciones como la Sociedad de Ciencias Aranzadi, desde su creación en 2001, es imprescindible desde su implicación en la primera exhumación académica del siglo XXI. El apoyo económico institucional le ha permitido custodiar el mayor fondo documental respecto a las fosas de la guerra civil del País Vasco y de toda España. Se trata de un centro pionero y, en la actualidad, de referencia en esta materia. Solo puede hacerse una lectura positiva de este hecho, frente a la displicencia de los distintos gobiernos estatales, que en ningún momento han parecido tener la voluntad de crear un fondo específico al respecto, máxime cuando el mismo doctor Etxeberria ha calculado que entre 2000 y 2016 se exhumaron 8.500 esqueletos de unas 350 fosas, que se corresponderían con tan solo un diez por ciento de las fosas existentes en España. En efecto, entre el año 2000 y el 2018 tenemos constancia de más de 740 exhumaciones realizadas¹⁰. La evolución ascendente de las cifras guarda una estrecha relación con dos hechos puntuales: la aprobación de la llamada Ley de Memoria Histórica de 2007 y las ayudas económicas concedidas entre los años

¹⁰ Francisco ETXEBERRIA y Queralt SOLÉ: “Fosas comunes de la Guerra Civil en el Siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 401-438 (p. 404).

2006 y 2011, momento en el que se cortaron abruptamente como consecuencia del cambio de gobierno protagonizado por el triunfo en las elecciones generales del Partido Popular y la proclamación de Mariano Rajoy como presidente de un gobierno que se jactó airadamente de dedicar “presupuesto cero” a dicha partida.

En otro ámbito, también cabe destacar el trabajo desplegado por universidades como las andaluzas, desde los departamentos o áreas de historia contemporánea concretamente, que han tenido también un papel crucial respecto a la producción historiográfica, aunque la cuestión de las fosas no haya adquirido todavía un papel prominente.

Para que estos esfuerzos alcancen pleno rendimiento se necesita mayor colaboración institucional. Sin embargo, en las comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha o la Rioja, particularmente, no se ha producido una implicación política y económica básica y apenas se ha notado la estatal hasta hace muy poco tiempo. En general, la falta de compromiso de las instituciones y los poderes públicos ha dado pie a Ferrándiz a la calificación de la situación como *modelo español de gestión externalizada de derechos humanos*, lo que supone, obviamente, un claro ejemplo de excepcionalidad en el panorama internacional¹¹.

Entre las novedades de los últimos lustros destacan dos cuestiones básicas con respecto a las intervenciones practicadas: la interdisciplinariedad y la perspectiva comparada en que se sustentan las investigaciones. Son o han sido antropólogos, pero también profesionales de la literatura, la historia, las ciencias políticas, las ciencias forenses, arqueólogos, biólogos, periodistas, psicólogos, cineastas y fotógrafos los que han actuado. La interdisciplinariedad se observa como una pauta en aumento. Mientras los historiadores se han acercado con timidez, profesionales de otros ámbitos científicos han mostrado un mayor interés, y es preciso subrayar a los antropólogos sociales, arqueólogos y antropólogos forenses como los ejemplos más destacados. Desde una perspectiva de base histórica, son muchas las preguntas y las posibilidades de análisis. Necesitamos responderlas y estudiar

¹¹ Juan E. SERRANO MORENO: “La exhumación de 1979 en Murcia. Acción colectiva de familiares de fusilados republicanos durante la transición”, en *Ayer* 103 (2016), pp. 147-177.

esa mezcla de pasado reciente y presente, que, para mucha gente, aún resulta traumática.

Se está descubriendo que durante los años ochenta y noventa del siglo pasado nunca se dejaron de abrir fosas por parte de aquellos familiares que pretendían recuperar los restos óseos de sus familiares. A pesar de los difíciles comienzos, todavía en plena dictadura, se podría decir que el comienzo de lo que se ha denominado tercera fase de exhumaciones de víctimas de la guerra civil tuvo lugar en 1975, en alguna ocasión con la presencia de autoridades, pero seguro sin la participación de arqueólogos o forenses. Las familias interpretaron la muerte del dictador como el punto de inflexión. Fueron aperturas de fosas que conllevaron en muchos casos re-inhumaciones colectivas, manteniendo una comunidad de muerte vivida y sufrida por las víctimas y sus descendientes.

A pesar de que en algún momento se haya podido sostener lo contrario, a la luz de las recientes iniciativas y resultados, cada vez parece más claro que estas aperturas de fosas no se truncaron con el intento de golpe de Estado de 1981, sino que se siguieron realizando, aunque sin cobertura periodística alguna. La cuarta y última fase de exhumaciones que ha vivido España en ochenta años es la que se inició en el año 2000 con la ya descrita y muy estudiada apertura de la fosa de Priaranza del Bierzo. Coincide con el cambio de siglo y, curiosamente, es una fase que empieza unos años después de la recuperación de restos de soldados de la División Azul muertos en el frente ruso (1941-1943), una campaña que fue sufragada por el Ministerio de Defensa. Desde septiembre de 1995 y hasta 2012 se habían recuperado 2.900 cuerpos, de los que fueron identificados 2.610, repatriándose 44¹².

Aunque existen algunos antecedentes puntuales de aperturas de fosas comunes de la guerra civil española con metodología científica anteriores al año 2000, se señala esta fecha como la del comienzo de las exhumaciones fiables debido a la participación de profesionales en, al menos, cuatro ámbitos imprescindibles como son la investigación

¹² Desbloqueada la repatriación de Rusia de españoles de la División Azul (elconfidencialdigital.com) 18/8/2020, Aurelio Ruiz Enebral.

histórica, la prospección y excavación, la identificación de los restos y la interpretación de la causa de la muerte¹³. La Ley de 2007 no significó un cambio sustancial en lo que se refiere a la asunción de responsabilidades al respecto por parte del Estado, que de hecho lo derivó a las Comunidades Autónomas. Eso sí, la exhumación de fosas ha tenido mucho que ver con el “estallido de la memoria” que ha vivido el país y del que no parece ponerse fin por lo liviano e insuficiente de muchas de las medidas adoptadas. De aquí el interés y la pertinencia de una nueva ley que ponga negro sobre blanco en un asunto tan controvertido.

En España había desde antes del año 2000 medios humanos y materiales suficientes como para atender las demandas planteadas sobre exhumaciones desde el ámbito de la Memoria Histórica y los Derechos Humanos. El movimiento social de recuperación de la memoria histórica, que ha cumplido ya más de dos décadas, se ha transformado en un movimiento ciudadano contra la impunidad del franquismo de mayor alcance y con reivindicaciones más amplias. Ahora la aplicación de la justicia universal se considera imprescindible por parte de muchos colectivos. Se parte de un axioma: una desaparición forzada es más que un asesinato. Expresa además la voluntad política de no dejar rastro para imposibilitar el trabajo de la memoria de las generaciones futuras, convirtiendo a las víctimas en espectros. Según Ferrándiz, la figura jurídica de las desapariciones forzadas, con sus derivadas de crimen contra la humanidad, imprescriptibilidad y permanencia del delito, han llegado para quedarse, aunque es evidente que el debate sobre su adecuación y aplicabilidad puede ser muy importante y debe mantenerse vivo. El principal problema es que sirva para un mayor conocimiento de las consecuencias de la represión política vinculada a la Guerra Civil, y no desemboque en un bucle o vía obturada. Mientras, la figura de las desapariciones forzadas ya ha triunfado en el imaginario del país como nuevo anclaje simbólico para los fusilados o paseados por las tropas sublevadas y la dictadura franquista. Ya no se discute que están reapareciendo con una fuerza y una presencia que era difícil de

¹³ Francisco ETXEBERRIA y Queralt SOLÉ: “Fosas comunes...”.

anticipar hace apenas veinte años y con unas consecuencias profundas. De hecho, transitan desde la intimidad de la derrota de los familiares de las víctimas hasta la reformulación del caso español en el marco de la justicia transicional. Las fosas forman parte de una estrategia ejemplarizante y disciplinadora que buscaba la parálisis política de los enemigos y la inoculación de un miedo atroz. Pero muchos de los cuerpos arrojados en fosas ya han desaparecido definitivamente y otros muchos nunca serán identificados.

La actuación del juez Baltasar Garzón, con su auto de 2008, en el que se declaraba competente en casos de crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo, partía de las demandas de las asociaciones y familiares, y entre sus objetivos destacaba el esclarecimiento de la desaparición de 114.000 personas. Fue un acto de amplia repercusión que ha contribuido a modificar la actitud y las demandas de los colectivos civiles. En ello es evidente que se ha producido una más que notable evolución hasta la incorporación de movilizaciones transnacionales de defensa de los derechos humanos, como se ha puesto de manifiesto en muchos trabajos y exhumaciones. En concreto, es de destacar el ambiente que se respiraba en las primeras actuaciones, las que se practicaron en la transición, con las posteriores al año 2000 y las subsiguientes a la normativización con la ley de 2007 y el protocolo de 2011. En los primeros momentos se actuaba simulando una acción “apolítica” para camuflar el sentido que se quería dar a la exhumación ante la opinión pública. Con el eufemismo de la despolitización se pretendía aprovechar el ambiente de concordia y reconciliación que parecía presidir el contexto de la transición. Los familiares no definían a los fusilados como “víctimas” sino como personas comprometidas con unos ideales democráticos. Años más tarde, las reivindicaciones de una “sepultura digna” dieron pie a otras, esta vez explícitamente políticas, acordes a las propuestas de justicia, verdad y reparación¹⁴.

A pesar de todo, hay que seguir describiendo la complejidad y confusión contenida en las fosas, la dificultad y obstáculos que aún hoy en día tienen muchos familiares para conseguir en la exhumación

¹⁴ Juan E. SERRANO MORENO: “La exhumación de 1979 en Murcia...”.

el cuerpo buscado —a pesar de la disponibilidad de nuevas tecnologías de identificación como el ADN y la presencia de algunos equipos forenses muy cualificados—, o la huella profunda que deja la violencia política no resuelta en el tejido político, social y emocional del país a largo plazo. Las posibilidades que ofrecen las pruebas de ADN se están convirtiendo en el principal mecanismo de reparación y dignificación.

Si bien tuvo una gran trascendencia simbólica, la Ley de 2007, en realidad, solo dedicó dos artículos para que el Estado aceptara un papel protagonista respecto a las fosas. En concreto, el 11.2 establece que se elaborarán planes de trabajo y subvenciones para sufragar gastos derivados de las actividades contempladas en este artículo. Y el 12.1 y 12.2 instruyen un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegura la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. También se crearía un mapa integrado que comprendería todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes. Finalmente, el mapa de fosas fue presentado en abril de 2011 aunque es preciso destacar su carácter incompleto porque algunas comunidades autónomas no quisieron colaborar en su realización. La filosofía de la norma pretendía convertirla en una especie de guía metodológica y orientadora.

En el marco de la legislación promovida en 2007, se produjo la inicial judicialización de las exhumaciones porque aquella metodología se inspiró en el análisis de la violencia de conflictos recientes. Así, aquellos protocolos condicionaron inicialmente la participación de los historiadores en las investigaciones respecto a la existencia de fosas comunes. Tampoco favoreció la estrategia la visión preeminente en el año 2000 respecto a la arqueología, según la cual esta solo podía aplicarse a épocas remotas. Los historiadores quedaron al principio relegados a un papel secundario porque el protagonismo inicial fueron los restos óseos y las familias de estos, cuyo objetivo principal mayoritariamente era exhumar a sus allegados, devolverles la dignidad y enterrarlos en un lugar escogido y no impuesto por los victimarios. De hecho, hasta momentos recientes muy pocos

historiadores se habían fijado en los lugares donde las víctimas de la guerra o la posguerra habían sido enterradas y el significado que la muerte y el entierro en una fosa podía significar. Esta, todavía no había sido considerada como un sujeto histórico por sí mismo.

Cuando hablamos de exhumaciones es preciso asentar un principio básico: no podemos prescindir de la elaboración del preceptivo informe con la calidad necesaria. Los informes finales deberían recoger las diversas fases de la exhumación, siendo la primera en cualquiera de ellas la de investigación. En esta se incluyen la búsqueda y el tratamiento de datos documentales, bibliográficos, así como la recogida de fuentes orales. Posteriormente está la intervención arqueológica, con la prospección del terreno y excavación, y de forma paralela la investigación forense de los restos humanos, que puede iniciarse en la misma fosa y seguir en el laboratorio. En último término, se debe proceder a la redacción del informe final, dónde se recogen explicadas todas las fases expuestas y la entrega y re-inhumación de los restos recuperados.

A pesar de todo, y también conviene subrayarlo, las exhumaciones de la guerra civil en España no están siendo realizadas bajo la tutela judicial a excepción de algunos casos puntuales que han sido investigados desde los respectivos juzgados de Instrucción con la participación de Médicos Forenses y especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Una idea básica que nos debe hacer reflexionar y despejar las dudas a la hora de intervenir en esta materia la podemos encontrar en las recomendaciones del Comité contra las Desaparición Forzada de Naciones Unidas, en donde se recuerda: “Que la búsqueda de personas que han sido sometidas a desaparición forzada y el esclarecimiento de su suerte son obligaciones del Estado”. En esto también se contempla que la competencia en la exhumación e identificación de víctimas del franquismo enterradas en fosas comunes corresponde en exclusiva a la administración de justicia, debiendo, por tanto, ser un juez el que determine la identidad y causa de la persona asesinada, así como las circunstancias en que se produjo su asesinato o ejecución extrajudicial y el posible o posibles autores del mismo, archivando la causa judicial al certificar la muerte o no identificar la autoría del

crimen. No obstante, un informe de exhumación también puede ser válido judicialmente siempre que los equipos tengan la titulación y formación adecuada, así como que se lleve a término la gestión correcta del proceso.

Entre las iniciativas legislativas interesantes e impulsoras de los trabajos para la localización de fosas y exhumaciones podemos destacar la llevada a cabo en noviembre de 2002. La Comisión Constitucional del Parlamento de España aprobó una proposición de ley que condenaba la sublevación de julio de 1936, reconocía a las víctimas de la dictadura e impulsaba la apertura de las fosas comunes¹⁵. En paralelo se han ido desarrollando leyes e iniciativas autonómicas que, junto a la identificación, insisten de forma precisa en dar un impulso definitivo a la localización y exhumación de fosas comunes pendientes de intervenir. Trabajos que deben verse acompañados, cuando las condiciones y medios lo permitan, con el esclarecimiento de la identidad de los restos pertenecientes a cada víctima y su entrega a los familiares o entidad pública procedente, en caso de ausencia de estos. Una iniciativa de largo recorrido que no podemos soslayar es la catalana de 2009, para la que era prioritario localizar y, si procede, recuperar e identificar los restos de las personas, tanto civiles como militares, que desaparecieron y de las que fueron ejecutadas y enterradas en fosas comunes, para reconocer su dignidad con independencia de las opciones ideológicas, personales o de conciencia que las hicieron víctimas de la represión.

Es una muestra que evidencia la apuesta de algunas comunidades autónomas por aprobar leyes específicas de “memoria histórica”, mientras que en otras se ha optado por otras alternativas legales. Es el caso de Euskadi que carece de una ley vasca de memoria histórica, pese a venir legislando sobre la materia desde los años ochenta. O el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que optó por aprobar un Decreto de Memoria Histórica y Democrática. Sin duda, las políticas públicas de memoria son manifiestamente mejorables en España, aunque los recientes ejemplos en otras latitudes,

¹⁵ Diario de Sesiones del Congreso de Diputados, Comisión Constitucional, 20-XI-2002.

como los antiguos países del Este, no hacen sino demostrar la complejidad del asunto¹⁶.

La sinuosa investigación de la represión irregular está en buena medida determinada por la inexistencia de documentación oficial que recoja el procedimiento represivo utilizado. Las fosas deben ser estudiadas dentro del contexto histórico y momento cronológico al que pertenecen. Para contextualizar estos aspectos debemos utilizar la información procedente de las fuentes escritas y orales. En cierta medida, la información se encuentra sesgada por la tergiversación de la información con el fin de ocultar los hechos, legitimar la sublevación militar y consolidar la dictadura. Gran parte de la violencia utilizada sobre las víctimas no dejó huella en el registro material, ni reflejo en la documentación oficial. Destapar la tortura y vejación física o psicológica sufrida por las víctimas es la tarea más compleja de realizar a partir de los registros materiales. En ese sentido, la posición y colocación de los cuerpos en las fosas permite también analizar tratamientos diferenciales de los detenidos, antes y después de la muerte, que podrían estar asociados con procedimientos de tortura y vejación. A pesar de no estar exentos de muchas trabas, también se puede llegar a calibrar la dimensión de la violencia psicológica que rodeó aquellas acciones. Y es que, además de los testimonios aportados por los testigos y familiares, a partir de ciertos elementos documentados en las fosas podemos obtener algunos detalles sobre esta parte más intangible de la represión.

En definitiva, a partir de la investigación histórica, arqueológica y forense de las fosas comunes podemos llegar a precisar la ubicación del depósito, el número de víctimas, el tratamiento que sufrieron antes de la muerte, la causa del fallecimiento, el uso de los cuerpos sin vida y el enterramiento de los cadáveres. Por último, con todo esto se puede proceder con más rigor a la identificación sin olvidar que, en muchos casos, la información obtenida de algunas fuentes documentales como los registros civiles, no se corresponde con los resultados de los trabajos de exhumación. La mayor parte de las víctimas del franquismo que yacen en cunetas y fosas comunes no

¹⁶ *El País*, 10/7/2020, “La resistencia a llamar genocidio a Srebrenica”.

fueron inscritas y, por tanto, no quedaron registradas oficialmente. Sin embargo, en el medio rural, donde las comunidades son pequeñas y todo el mundo se conocía, era difícil ignorar el paradero de los cuerpos, como se pone especialmente de manifiesto en muchas localidades de la geografía castellanomanchega. Cuando se trata de fosas localizadas fuera de los cementerios, a pesar de todas las dificultades, también se encontró la fórmula para señalarlas, aunque solo fuera inteligible para los interesados.

En muchas familias se optó por un olvido fingido, para evitar una relación directa con la causa “política” de la desaparición. Incluso cuando se pudo legalmente proceder a la inscripción de la muerte, a partir de 1977, se prefirió relacionar la causa de la muerte con la propia guerra, omitiendo el estigma del fusilamiento. Eso sí, a su manera, todos encontraron una fórmula para recordar a los ausentes.

Desde una perspectiva comparada, estas experiencias también coadyuvan a medir el impacto social que han tenido los descubrimientos de enterramientos colectivos en muchos lugares allende nuestras fronteras. Entre otras cosas, han permitido la creación de lugares de memoria, “de gran carga simbólica para construcciones identitarias, culturales y religiosas”¹⁷. El fenómeno, aunque posterior a la II Guerra Mundial, se ha agudizado en los años finales del siglo pasado. Sobre todo, la sistemática violación de los derechos humanos practicadas por las dictaduras latinoamericanas y los conflictos agravados en los años noventa en espacios como los balcánicos han estimulado iniciativas para desarrollar y aplicar mecanismos previstos en el derecho humanitario. Estas acciones han dado lugar a leyes que amparan y protegen el derecho de los familiares a obtener información sobre el destino de los desaparecidos y definen las responsabilidades y atribuciones de las autoridades y organismos con competencias. De tal manera, la propia Asamblea General de las Naciones Unidas ya ha asumido una respuesta internacional que ha facilitado que la opinión pública se haya sensibilizado especialmente con el problema de los desaparecidos y con la normalización de las actuaciones sobre las fosas comunes.

¹⁷ Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA y Lucía PRIETO BORREGO: *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018, p. 9.

ACTUACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA-LA MANCHA

En el análisis que, a partir de aquí, vamos a realizar en las cinco provincias que componen la comunidad castellano-manchega se confirma también que las fosas comunes donde se haya el mayor número de personas se encuentran en los cementerios de los principales núcleos de población, destacando las propias capitales. Su localización no entraña demasiada dificultad o controversia porque suelen coincidir con los espacios destinados a enterramientos colectivos de aquellos que carecían de recursos o se encontraban en alguna situación de marginación. En principio, este emplazamiento debería de haber sido un elemento coadyuvante en la identificación de las víctimas por la existencia de algún tipo de registro de enterramientos. Sin embargo, en muchas de las actuaciones practicadas se comprueban errores y lagunas que solo se pueden aclarar con las exhumaciones, aunque no siempre se puede resolver la duda si no se dispone de datos complementarios, porque no todas las víctimas sepultadas en cementerios fueron registradas o lo fueron con el debido celo.

No es tarea sencilla tratar de ofrecer datos fiables sobre el número de fosas que existen en esta Comunidad Autónoma. Las cifras más plausibles, incrementadas de manera apreciable en la última década, son las que ofrece el mapa del Ministerio de Justicia que se dieron a conocer en 2011. En cuanto a las exhumaciones practicadas¹⁸, la información más rigurosa es la que viene ofreciendo Francisco Etxeberria y la Sociedad de Ciencias Aranzadi¹⁹. En la actualización de 2016 recogían la recuperación de 695 cuerpos desde el año 2000 en 34 exhumaciones: Albacete 27, Ciudad Real 29, Cuenca 450, Guadalajara 32 y Toledo 157. No obstante, buena parte de las fosas localizadas siguen pendientes de algún tipo de investigación todavía. Sin embargo, como veremos en las siguientes páginas, las actuaciones

¹⁸ Exhumaciones desde el año 2000 CSIC (politicasdela memoria.org) 15/9/2015, Consultado 12/3/2021.

¹⁹ Las políticas de la memoria – Balance de una década de exhumaciones en España (politicasdela memoria.org)

de los tres últimos años, a pesar de todas las dificultades del contexto, han alterado significativamente las cifras, particularmente en alguna de las provincias, porque el panorama es muy heterogéneo entre ellas.

En ese sentido, es necesario fijar una cronología para entender la evolución que se ha producido al respecto. En Castilla-La Mancha, más allá de reivindicaciones de particulares y colectivos que puntualmente reclamaron durante la transición algún tipo de actuación, fundamentalmente simbólica, apenas hemos podido atestiguar actuaciones relevantes antes del año 2000, fecha en la que la exhumación de Priaranza del Bierzo, llevada a cabo por la ARMH en León marcó un hito con lo que se entiende como la primera intervención científica que se conoce. Como vamos a ver a continuación, al socaire de aquellos trabajos se pondrán en marcha en la región diferentes colectivos que dieron lugar a las primeras propuestas de trabajo. En todo caso, como en el resto de las autonomías, las actuaciones sobre fosas comunes han conocido aquí un gran impulso como consecuencia de la aprobación de la ley 52/2007²⁰. No se ha podido establecer un patrón con respecto a las fosas desplegadas por todo el país más allá de confirmar que nos encontramos ante un número abundante pero todavía indeterminado de enterramientos clandestinos que han permanecido ocultos, ignorados y abandonados con un elevado riesgo de su total desaparición.

El cambio de gobierno nacional de 2011 y la interrupción en materia de financiación sobre el particular no supuso el abandono de estas actividades, pero, indudablemente, sí se ha comprobado una significativa ralentización que, finalmente, se ha visto, de nuevo, espoleada desde 2018 con el nuevo cambio en el ejecutivo.

La única excepción a lo referido tiene que ver con las exhumaciones que se realizaron para enterrar a diferentes personas en el Valle de los Caídos desde su inauguración. Por ejemplo, según datos del propio Ministerio de Justicia, se tiene constancia de 244 ciudadrealeños enterrados allí. Se trata de dos grupos de personas entre los que hay ciudadrealeños identificados y cuyos cadáveres fueron llevados desde fosas comunes de la provincia, y otros que no están identificados,

²⁰ Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *La derrota bajo tierra...*, p. 188.

aunque se sepa su localidad de procedencia. Es todavía aventurado dar una cifra, ni siquiera aproximada, de los cuerpos de franquistas o republicanos que fueron llevados al Valle, en muchas ocasiones en contra de la voluntad de las propias familias. Hay que tener en cuenta que la mayor parte del territorio autonómico perteneció a la retaguardia republicana durante la Guerra Civil, esto implica que hubiera muchos caídos del bando rebelde, y que fuera uno de los primeros espacios en que la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos solicitara fallecidos para ser trasladados. Esta llamada fue atendida sobre todo por familiares de aquellos que no pudieron ser enterrados, debido a que sus cuerpos fueron dejados en zonas de difícil acceso. El Estado financió la recuperación de estos cuerpos, según figura en varios documentos que hacen referencia a la petición de fondos para realizar los trabajos necesarios y enviarlos hasta Cuelgamuros. En total, de Ciudad Real, se recuperaron y enviaron cadáveres para ser enterrados en el Valle de los Caídos de siete municipios. De Carrión de Calatrava fueron enviados 94 cuerpos, sobre todo procedentes de un pozo noria, en el que se decía que podía haber hasta 800 víctimas, según un comunicado del Gobernador Civil en 1958. De Alcázar de San Juan fueron 93; de Daimiel, 42; de Valdepeñas, 11; de Alhambra, dos; y de Herencia y Terrinches, uno²¹.

Una característica muy llamativa de esta región es la absoluta inhibición de las autoridades autonómicas en la materia, sobre todo si tenemos en cuenta que, salvo una legislatura, el resto del tiempo ha gobernado el PSOE. En CLM no ha habido políticas de memoria con respecto a la violencia franquista y las fosas comunes. A pesar de ser una zona con un elevado número de fosas localizadas –139 según el mapa nacional publicado en mayo de 2011– las actuaciones realizadas apenas han contado con subvenciones estatales a solicitudes presentadas por colectivos memorialísticos y asociaciones de familiares. En ese sentido habría que hacer especial mención a los fondos conseguidos por la conqunse *Gavilla Verde*²². Por eso, es especialmente relevante el compromiso mostrado por la Diputación de Ciudad

²¹ Republicanos ciudadrealeños en el Valle de los Caídos - Lanza Digital - Lanza Digital, 25/6/2017, Mercedes Camacho.

²² La Gavilla Verde | Exhumaciones

Real con esta materia. Su labor no solo ha consistido en financiar campañas de exhumación, ha ido más allá promoviendo convenios de colaboración con Universidades y grupos de investigación que han permitido la publicación de monografías que han cubierto un espacio notable en el tratamiento de la violencia franquista. Aunque a una considerable distancia, también cabe mencionar la colaboración prestada por las diputaciones de Toledo y Albacete²³. Sin embargo, hasta el momento las instituciones provinciales de Guadalajara y Cuenca se han mostrado reacias a este tipo de iniciativas²⁴.

A comienzos del año 2010 diferentes medios de comunicación publicaron varias noticias en las que se anunciaba un mapa de fosas en esta comunidad autónoma. En aquel año se tenía información de 2.052 fosas en toda España, de las que 134 corresponderían a Castilla-La Mancha²⁵. Esto no quiere decir que en esta Comunidad no se hubieran practicado exhumaciones con antelación, todo lo contrario.

La primera excavación de la que tenemos información nos lleva a la provincia de Toledo. Dirigió las labores el arqueólogo Venancio Carlón. En el municipio de Recas se recuperaron los cuerpos de siete víctimas de un grupo conocido en la localidad como *los 14 de Recas* que, al parecer, había formado un Comité en las elecciones de febrero de 1936. Los trabajos dieron comienzo a principios del año 2003. Se trataba de unos asesinatos cometidos en octubre de 1936 por parte de las tropas rebeldes después de la toma de Toledo. Esta fosa se encuentra apenas unos metros antes de otra situada en la misma carretera donde yacen otros fusilados tras condena, que no serían extraídos por expreso deseo de sus familias. En este caso, el Ayuntamiento sí contribuyó a que se agilizaran estas labores, cuyos primeros trámites se iniciaron hacía más de dos años. Quien más

²³ La Diputación de Toledo financia el documental sobre los trabajos de exhumación de la fosa número 1 de Menasalbas - Manchainformación (manchainformacion.com); La Diputación y la UCLM desarrollan un portal web en el que se documenta la 'memoria democrática' de la provincia de Albacete - Noticias de Albacete - La Cerca 10/6/2021 Manchainformacion.com

²⁴ Estado de parálisis en las exhumaciones de las fosas del franquismo en Castilla-La Mancha (publico.es) Periódico CLM (30/10/2019).

²⁵ 1.821 de las 2.052 fosas comunes del franquismo están todavía por abrir | España | EL PAÍS (elpais.com) El País (23/10/2010) Natalia Junquera.

trabajó en este tema fue la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, de la que es vicepresidente Santiago Macías.

Por aquel tiempo, en la misma provincia, también se tenía constancia de que, en la localidad de Almendral de la Cañada, la alcaldesa había exhumado los restos de su padre, también arrojado a una fosa común en la Guerra Civil. Otro caso reseñable, es el de El Real de San Vicente, donde unos vecinos de Pelahustán fueron exhumados de otra fosa. Se trata de actuaciones que apenas han dejado rastro en las estadísticas oficiales. La labor de esta asociación siguió activa con los trabajos de exhumación de los cadáveres que se encontraron en Alcaudete de la Jara²⁶. Allí, a finales de 2008, los familiares de los 28 fusilados el 25 de abril de 1939 formaron una agrupación y solicitaron una subvención para poder iniciar las tareas de recuperación de los restos encontrados. En abril de 2010 recibieron la subvención e inmediatamente, el día 29 de ese mismo mes, el equipo de investigación “La Pradera”, en el que ha participado la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), halló los restos en dos fosas comunes, con diez cuerpos en una y dieciocho en otra²⁷. En este caso, los resultados de la exhumación permitieron al equipo confirmar empíricamente que las evidencias recuperadas coincidían fielmente con las versiones recogidas por investigaciones anteriores y con las fuentes orales²⁸.

Otro caso que nos sitúa entre los primeros tiempos de las actuaciones post Priaranza es el de Almansa, provincia de Albacete, donde los trabajos de exhumación de los restos de las personas fusiladas en la postguerra localizados en el cementerio comenzaron en abril de 2004²⁹. En el proceso de excavación, en un principio, se siguieron

²⁶ *El día de Toledo*, 2/5/2003.

²⁷ Entierran en Toledo los restos de 28 fusilados en 1939 (estrelladigital.es); 08/08/2010 <https://www.publico.es/espana/entierran-restos-28-fusilados-1939.html>; 08/08/2010 <https://www.publico.es/espana/entierran-restos-28-fusilados-1939.html>; 8/8/2010 Estrelladigital.es y Publico.es

²⁸ Sergio DE LA LLAVE MUÑOZ, César PACHECO JIMÉNEZ y José PÉREZ CONDE: “Exhumación de la fosa común de Pradera Baja (Alcaudete de la Jara, Toledo). La arqueología de la memoria”, en *Cuaderna*, 18-19 (2010-2011), pp. 37-50.

²⁹ http://servicios.laverdad.es/albacete/pgo40421/prensa/noticias/Provincia_Albacete/200404/21/ALB-ALB-378.html ALMÁNOSA / Comienzan a desenterrar los cuerpos de las víctimas de la Guerra Civil laverdad.es - 21 de abril de 2004.

las indicaciones de los familiares que sabían el paradero de sus restos. Sin embargo, al ejecutar las obras fueron comprobando que los datos obtenidos no eran del todo acertados; la ubicación variaba en uno o dos metros en distintas direcciones. En aquel entonces estos familiares tenían ocho o diez años cuando pudieron venir a identificar la fosa. Los restos de los primeros once cuerpos, fusilados sin mediar siquiera la pantomima de los juicios sumarísimos en las tapias del cementerio, fueron parte de los 107 fusilados en este municipio de la provincia de Albacete. Los trabajos corrieron a cargo de la *Fundación Pablo Iglesias* de esta localidad y contaron con la supervisión del arqueólogo Enrique R. Gil Hernández. A pesar de su relativa escasa difusión, no podemos soslayar el dato de los dos documentales que se han realizado sobre aquellos hechos³⁰.

Una de las intervenciones destacadas en esta relación nos conduce a Fontanosas (Ciudad Real), donde se llevó a cabo la exhumación en febrero de 2006. La prensa manchega daba cuenta de los trabajos de inhumación practicados en esta pedanía, próxima a Puertollano, de los cuerpos de seis fusilados allí en 1941. Se dio a conocer el informe elaborado por Francisco Etxebarria como forense de dichos trabajos. Se hizo entrega a las familias de los restos con la presencia del alcalde y de los delegados de la Junta y del subdelegado del gobierno. Todo partió de una carta anónima que se había recibido en abril de 2004. Las gestiones comenzaron en 2005 con la colaboración de los antropólogos Julián López y Francisco Ferrándiz. En febrero de 2006 se inició la exhumación y, finalmente, en 2010 vio la luz un libro en el que se explica el proceso, pero donde también se analiza y documenta la represión de la comarca³¹.

³⁰ Este tipo de soporte ayuda a llenar las múltiples carencias manifestadas por las familias y su realización forma parte de la triple demanda de los familiares: verdad, justicia y reparación. Alberto PANADERO y Ángel L. ARJONA (dirs.): *Lagrimas a la espera*, 2004 (48 min.), documental sobre la represión en la provincia de Albacete, sobre los casos de Almansa y Villarrobledo. Los familiares de las víctimas de la dictadura dan su testimonio para que sus historias no se pierdan en el olvido. Pablo SÁNCHEZ y Joaquín SÁNCHEZ (dirs.): *Víctimas todavía*, 2005 (96 min.), documental que recoge el proceso de recuperación histórica que se llevó a cabo en Almansa en 2004 con la excavación de fosas comunes y la exhumación de los restos de las víctimas de la dictadura franquista en ese municipio.

³¹ *Lanza*, 28 de octubre de 2006 y 14 de noviembre de 2010. <https://cronicasapiede-fosa.wordpress.com/2017/01/13/una-carta-anonima-destapa-una-fosa-en-fontanosas/>.

Según el “Mapa de Fosas” del Ministerio de Justicia –ficha 1373/2009 CIRE– la fosa data de julio de 1941. Las personas fusiladas en Fontanosas fueron detenidas tras ser acusadas de colaborar con el maquis. Estuvieron detenidos en Almadenejos y después en la propia cárcel de Almadén. Desde allí, fueron trasladados a Fontanosas para ser fusilados en una quebrada que se encuentra a unos doscientos metros de la entrada del pueblo. El fusilamiento de los 17 de Almadenejos y Fontanosas, el 1 de julio de 1941, se convirtió en el icono más contundente de la represión no solo por la cantidad de fusilados sino por el hecho de que no se produjeron como los otros fusilamientos de vecinos de Fontanosas o de Almadenejos lejos del pueblo, sino dentro de las comunidades, con todo el pueblo en vela escuchando las balas que resonarían durante mucho tiempo.

Prevía solicitud de Emilio Valiente, alcalde pedáneo de Fontanosas, en representación de los familiares y por mediación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en febrero de 2006, se realizó la exhumación. Los enterramientos fueron efectuados en dos fosas paralelas separadas 50 cm con una profundidad aproximada de 80 cm y una longitud de hasta siete metros. Los esqueletos se encontraban en conexión anatómica y se hallaban separados entre sí y alineados de forma equivalente en el fondo de las fosas en donde fueron inhumados en posición decúbito prono, es decir boca abajo. Esta práctica era habitual porque la Iglesia ordenaba que a los fusilados “rojos” había que enterrarlos de esa forma, “así no podrían alcanzar el cielo”.

En esta región la fosa que, hasta el momento, ha permitido la recuperación del mayor número de cadáveres se encuentra en la villa de Uclés, provincia de Cuenca³². Entre 2004 y 2007 de allí se extrajeron 440 cuerpos. Entre las diferentes intervenciones, encontramos once placas instaladas en el cementerio con los nombres de las 316 personas a las que la dictadura arrebató la vida en la Prisión

Julián LÓPEZ y Francisco FERRÁNDIZ (coord.): *Fontanosas 1941-2006, Memoria en carne y hueso*, Ciudad Real, 2010.

³² Termina la exhumación: 439 cuerpos fueron recuperados en el Monasterio de Uclés (2ominutos.es) Agencias/20Minutos 31/10/2007.

Central Monasterio de Uclés entre enero de 1940 y enero de 1943³³. Fueron financiadas gracias a una donación de un particular, Leocadio de la Torre, de Torrubia del Campo. Un panteón alberga los restos exhumados en el improvisado cementerio de la Tahona, situado junto al monasterio de Uclés. Donaciones y trabajo voluntario han permitido mantener este panteón. Además, también se exhumaron cerca de 150 personas que murieron en la clínica militar número uno de la Agrupación de Hospitales de Tarancón del Ejército Popular de la República Española. Queda todavía mucho trabajo pendiente ya que no se llevaron a cabo pruebas de ADN porque “cada muestra de los restos de Uclés costaba 350 euros”, explicaba Máximo Molina, presidente de la ARMH³⁴.

Como vemos, además de los cementerios, otros espacios en los que se encuentran las fosas tienen que ver con lugares dedicados a campos de concentración o de trabajo, espacios cercanos a los campos de batalla –sobre todo en pueblos de Toledo y Guadalajara–, hospitales –como el caso de Uclés– y un amplio repertorio de lugares diseminados por la geografía rural en los que se encuentran pequeños grupos o individuos aislados que fueron enterrados con la mayor vocación de clandestinidad posible. A este patrón puede referirse la exhumación de la fosa de Cincovillas, Guadalajara, que se llevó a cabo en octubre de 2006 para recuperar los restos de tres víctimas, dos hombres y una mujer embarazada, vecinos de Cendejas del Padrastro que habían sido detenidas por guardias civiles en el término municipal de Cincovillas en marzo de 1937, cuando eran conducidos al juzgado de Atienza. Se trata de una fosa de dimensiones muy reducidas en la que solo aparecieron restos óseos de las extremidades inferiores, algunos dientes y un posible fragmento de brazo³⁵.

³³ El 11 de mayo de 2006 tuvo lugar en la Facultad de Humanidades de Albacete–UCLM organizado por el Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT), la presentación de los trabajos llevados a cabo en Uclés, con la participación de los miembros del equipo de arqueólogos y forenses. Angel MORA URDA, *La Tahona de Uclés. Arqueología del cementerio de un campo de concentración de la postguerra*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

³⁴ <https://www.lasnoticiasdecuenca.es/provincia/once-placas-recordaran-ucles-316-victimas-posguerra-45021> Dolo Cambronerero, (16/11/2019) *Las noticias de Cuenca*.

³⁵ Jorge CONDE y FORO POR LA MEMORIA: “Huecos en la memoria. Exhumación de una fosa en Cincovillas (Guadalajara)”, en *Complutum*, 19-2 (2008), pp.

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) también fue la responsable principal, en noviembre de 2010, de la exhumación de los restos de siete personas que fueron asesinadas durante la Guerra Civil en la localidad de Calzada de Oropesa (Toledo). Los trabajos pudieron llevarse a cabo después de tres días de búsqueda de la fosa común en la que fueron enterrados el 25 de noviembre de 1936³⁶. Un familiar de Alberto Gutiérrez, nieto y sobrino de tres de los siete asesinados, contactó con la ARMH para buscar la fosa en 2006. Cuatro años después se consiguió el objetivo.

En abril y mayo de 2012 se desarrolló una investigación arqueológica y antropológica en la fosa común del cementerio de Alcaraz (Albacete), en donde habían sido enterradas sucesivamente varias personas ejecutadas tras la Guerra Civil. La intervención condujo a la recuperación y dignificación de la memoria de estos represaliados. Todo fue posible tras la tramitación administrativa y una excavación interdisciplinaria arqueológica forense. Se trata de la primera en ser autorizada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el marco del Protocolo de Actuación en Exhumaciones de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, publicado en el B.O.E. nº 232, de 27 de julio de 2011³⁷. En esta fosa fueron arrojados los restos de diecisiete personas represaliadas y asesinadas durante la postguerra. La actuación vino dada por la implicación de una asociación, *Fosa de Alcaraz*, que con Manuel Ramirez a la cabeza ha realizado un esfuerzo encomiable por conseguir los objetivos después de múltiples obstáculos administrativos³⁸.

En el verano de 2012 tuvo también lugar la exhumación de veintiocho cuerpos, localizados en cinco fosas, en Calera y Chozas (Talavera), aunque la Asociación de Familiares de Republicanos Desaparecidos

131-138.

³⁶ <https://www.rtve.es/noticias/20101110/comienzo-toledo-exhumacion-fosa-siete-fusilados-durante-guerra-civil/369656.shtml> Vicky Bolaños (10/11/2010).

³⁷ Luis BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, María BENITO SÁNCHEZ, Isabel ANGULO BUJANDA y Miguel TORRES MAS: "Exhumación y recuperación de la memoria histórica de los represaliados en el cementerio de Alcaraz (Albacete)" en *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, IEA, Albacete, 2016, pp. 799-813.

³⁸ EXHUMACIÓN DE 17 REPUBLICANOS EN LA FOSA DE ALCARAZ (ALBACETE) « A.R.I.C.O = MEMORIA ARAGONESA (wordpress.com) 7/12/2013.

y familiares –AFERES– daba cuenta en su día de 45 desaparecidos³⁹. Entre los restos localizados estaban los de un niño de 13 años y los de varias mujeres. Los restos fueron conducidos al cementerio donde se enterraron en unas cajas de madera adquiridas por las familias y que se situaron en un enterramiento conjunto, puesto que la falta de presupuesto impidió realizar pruebas de ADN y poner el nombre a cada persona recuperada. También fueron recuperados los restos del que fuera alcalde de Calera y Chozas, Felipe Fernández Varela, que tras la guerra huyó a Alicante, donde fue apresado y traído a su municipio y una vez ahí fue torturado, muriendo de un golpe en la cabeza, aunque una autopsia de la época fijó el alcoholismo como causa de la muerte⁴⁰.

Las labores se han acelerado en los últimos años si tenemos en cuenta que hace, aproximadamente, una década en Castilla-La Mancha existían alrededor de 108 fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura que no habían sido exhumadas de las 181 que se calcula, actualmente, existen en toda la región, según datos facilitados por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) y obtenidos del Ministerio de Justicia y de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Así, desde el 2000 –año en el que comenzaron a elaborarse informes técnicos sobre las exhumaciones– se habían exhumado unas 33 fosas comunes situadas en las cinco provincias castellano-manchegas, de las cuales se habían extraído un total de 590 cuerpos⁴¹.

Obviamente, la paralización de las ayudas con la llegada del Partido Popular al gobierno de la nación afectó a la ralentización de este tipo de intervenciones. En esa dinámica, un punto de inflexión significativo es el representado por la iniciativa de la Diputación de Ciudad Real a comienzos de 2017. El proyecto partía de la firma de un convenio con el Centro Internacional de Memoria y Derechos Humanos de la

³⁹ Ana ESCOBAR REQUENA, Sergio DE LA LLAVE MUÑOZ, y César PACHECO JIMÉNEZ: “Exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil en Calera y Chozas (Toledo)” en *Glyphos: revista de arqueología*, 1 (2012), pp. 6-19.

⁴⁰ <http://lamemoriaviva.wordpress.com/2012/08/15/calera-y-chozas-28-restos-mortales-de-victimas-de-la-represion-franquista/> Agosto 2012.

⁴¹ Castilla-La Mancha cuenta con 108 fosas comunes sin exhumar de la Guerra Civil de las 143 existentes en toda la región - Lanza Digital - Lanza Digital Lanza 15/8/2012.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. La institución provincial, que lideraba el socialista José Manuel Caballero, se fijó como objetivo exhumar a todas las víctimas del franquismo antes de 2019. A través de este acuerdo la Diputación destinó 50.000 euros anuales para llevar a cabo diferentes iniciativas. Concretamente, el convenio preveía trabajar en la localización de todas las fosas comunes localizadas en la provincia, donde se realizarían trabajos de exhumación, identificación y traslado, en su caso, de los restos de las personas desaparecidas, de acuerdo con el protocolo de actuación de exhumaciones aprobado por el Gobierno de España. Además, otra línea de actuación que planteaba el acuerdo era poner en marcha una iniciativa para señalar aquellas fosas, edificios y espacios geográficos vinculados a la memoria histórica del territorio ciudadrealeño. En aquellos momentos, se tenía constancia documental de la existencia de dieciséis fosas comunes en la provincia, si bien los investigadores que han venido trabajando en estas tareas consideraban que la cifra podía ser mayor, como de hecho se ha podido comprobar en las intervenciones más recientes⁴².

Por fin, en 2018 y en sintonía con el cambio de gobierno en la Moncloa, la Junta de Comunidades tomó la iniciativa en estas políticas, aunque de una manera ciertamente ambigua y poco comprometida. En declaraciones a medios de comunicación el director general de Coordinación y Planificación del Gobierno Regional, Eusebio Robles, que ostentaba el cargo hacía apenas unas semanas, después de la reunión con el director general para la Memoria Histórica, Fernando Martínez, fijaba como prioridad la exhumación de fosas comunes, situando la actualización del mapa oficial como primer objetivo. El responsable autonómico reconocía que se trataba de un planteamiento inicial, con la idea de “crear una hoja de ruta” con estas asociaciones, ir “de la mano con ellas” y marcar “pasos” para ver hasta dónde se puede llegar, ya que, a su juicio, a ocho meses de terminar la legislatura era complicado que se materialice “cualquier iniciativa” aunque si se pueden definir “objetivos a medio plazo”⁴³.

⁴² Ciudad Real, territorio libre de fosas comunes antes de 2019 (publico.es) *Periódico C-LM* (19/1/2017) Adrián López.

⁴³ Junta quiere reunirse con asociaciones de Memoria Histórica para abordar la actualización del censo de fosas en C-LM - Noticias de Castilla-La Mancha - La Cerca

Poco tiempo después, en febrero de 2019 y después de la nueva inyección presupuestaria del gobierno de coalición español, la cifra de exhumaciones habría aumentado hasta llegar a las 47 fosas en las que había víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y se habían recuperado los restos de un total de 883 personas desde el año 2000⁴⁴. El secretario de Estado de Memoria Democrática, en una reunión que mantuvo con representantes de las comunidades autónomas en Madrid aportó el dato de que entre 2000 y 2019 se han intervenido un total de 748 fosas en España y se habían exhumado 9.000 cuerpos.

Estos últimos tres años están viendo un aumento significativo de actuaciones. En Toledo, en abril de 2019, cabe mencionar el caso de una fosa en la que se encontraba una veintena de represaliados en uno de los tramos del patio 31 del cementerio de la capital, un espacio que ha sido dignificado recientemente y en el que se localiza un total de 220 personas asesinadas por la represión franquista. Algunas de las víctimas eran vecinos de Añover de Tajo y Novés fusilados en julio de 1940. Las familias habrían preferido enterrarlos en su pueblo natal, pero no lo pudieron llevar a cabo debido a las dificultades legales para exhumar sus cuerpos de la fosa común – comprada por unos particulares en los años sesenta–. En la tumba se pueden leer ahora siete de los veinte nombres de las personas que comparten fosa en el tramo 86 del patio 31 del cementerio municipal⁴⁵.

Una fosa cuyos trabajos se venían dilatando en el tiempo de manera tortuosa ha sido la de Pajaroncillo, hasta el punto de considerarse como el gran reto de exhumación de víctimas de la guerra civil en Cuenca⁴⁶. La asociación *La Gavilla Verde* ha trabajado en la identificación de las 48 víctimas enterradas en este cementerio y en el laborioso trabajo de localizar a sus familiares a partir de una tramitación formalizada en 2020, a instancias de la familia de

Lacerca.com (29/9/2018).

⁴⁴ <https://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-junta-quiere-reunirse-asociaciones-memoria-historica-abordar-actualizacion-censo-fosas-lm-20180929100642.html> Europapress(Castilla-La Mancha (29/9/2018).

⁴⁵ El tabú de la represión franquista y la carta que Florencio escondió en su ropa antes de ser fusilado en Toledo (eldiario.es) Fidel Manjavacas (14/4/2019), Eldiario.es.

⁴⁶ Hacia la exhumación de Pajaroncillo, una fosa común que alberga medio centenar de republicanos y un niño (publico.es) Periodico Castilla-La Mancha (18/2/2021) A. López.

una de las personas que están enterradas en esta fosa común. En fechas muy recientes, el Ministerio de la Presidencia ha incluido en el mapa de fosas de España esta en la que están enterrados los restos de casi medio centenar de soldados republicanos que fueron atendidos en un hospital militar, *El Cañizar*, que se ubicó en esta localidad en la Guerra. En noviembre, el Ejecutivo central concedió una subvención de 14.000 euros a *La Gavilla Verde*, para iniciar los trabajos de exhumación de dicha fosa. Además de Cuenca o Teruel, los restos de la fosa son de soldados de diversos puntos del país, como Almería, Toledo, Cáceres, Zaragoza, Ciudad Real, Granada, Barcelona, Murcia, Madrid, Málaga, Badajoz, Castellón, Albacete, Lleida o Alicante.

El gran problema de las fosas comunes en Castilla-La Mancha es que muchas de ellas aún no han sido localizadas, lo que implica una investigación exhaustiva entre la historia oral de familiares u otro tipo de archivos difíciles de encontrar, así como otro tipo de fosas no es posible intervenir debido a labores de construcción o remoción de tierras lo que ha hecho perder los cadáveres.

Los datos que se recogen a continuación son producto de la información pública de la Dirección General de Memoria Histórica del Ministerio de Justicia, Mapas de Memoria (UNED) y Mapas de la Memoria Democrática de Albacete y provincia (UCLM): Albacete, con 22 fosas, tiene todavía 8 sin intervenir⁴⁷; Ciudad Real suma 53 fosas de las que permanecen sin abrir diecisiete y están trabajadas parcialmente otras siete⁴⁸; Cuenca, la provincia con más fosas localizadas, mantiene 32 sin actuaciones y tiene todavía pendiente de trabajos la gran fosa de Uclés; en Guadalajara solo se tiene constancia

⁴⁷ En esta provincia se encuentra el singular caso de Villarrobledo donde existe un paraje, conocido como *los Barreros*, en el que la memoria colectiva siempre ha situado los restos de decenas de víctimas de la represión. La controversia siempre ha rodeado cualquier posible actuación que apenas ha dado para señalar el paraje y simbolizarlo. <https://memoriadealbacete.victimasdeladictadura.es/listing-item/los-barreros-de-villarrobledo/>

⁴⁸ En octubre de 2019 el Centro de Estudios de Memoria y Derechos Humanos de la UNED aseguraba tener localizadas 51 fosas comunes. Su ubicación, que ha sido posible gracias al proyecto Mapas de Memoria en colaboración entre la UNED y la Diputación Provincial. No obstante, en publicaciones posteriores -20/10/2020- la cifra de fosas en esta provincia habría aumentado: Mapas de Memoria' cartografía "el dolor" de las 53 fosas de represaliados franquistas en Ciudad Real (europapress.es)

de once fosas y están inalteradas cuatro; por último, Toledo, con 45 fosas, mantiene sin intervención catorce y parcialmente otras tres.

Esta situación se puede complicar más si tenemos en cuenta el alto grado de diseminación de las fosas por toda la región, lo que resulta mucho más complicado y costoso de trabajar e investigar. Sin contar la alta probabilidad que existe de que el número crezca debido a la identificación de nuevas fosas hasta ahora desconocidas.

En octubre de 2020 la ARMH daba cuenta de la exhumación en una de las fosas comunes del cementerio de Guadalajara para buscar a veintiún hombres fusilados tras el final de la guerra por los franquistas, entre el 24 de febrero y el 9 de marzo de 1940⁴⁹. En esta provincia el caso de Timoteo Mendieta y su eco mediático ha aportado otra dimensión al tratamiento de las fosas comunes y sus exhumaciones. Muchas personas, sobre todo pertenecientes a las generaciones más jóvenes, han aprendido a mirar de otra manera a este asunto a raíz de su difusión⁵⁰.

Otro hito destacable, coincidente en el tiempo, ha tenido lugar para el avance del conocimiento de las fosas comunes de la provincia de Ciudad Real⁵¹. Se trata de una publicación. Cartografiar las fosas, hacer justicia a las víctimas y a sus familias, al tiempo que se combate el olvido en el que han estado sumidos los represaliados del franquismo durante décadas son los objetivos del libro *Todas las fosas de posguerra en Ciudad Real*. El trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas en el marco del proyecto *Mapas de Memoria*, con el que se trata de ubicar los enterramientos de quienes fueron asesinados en la posguerra, así como recordar a esas personas cuyos derechos y libertades fueron vulnerados.

En marzo de 2021, con el anteproyecto de Memoria Democrática muy avanzado, conocíamos una información que señalaba cómo el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

⁴⁹ Una nueva exhumación en el cementerio de Guadalajara busca identificar los restos de 21 víctimas del franquismo | Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (memoriahistorica.org.es) El diario.es, Carmen Bachiller (28/9/2020).

⁵⁰ La fosa de Guadalajara, el caso Mendieta y la impunidad que permanece / Pedro A. García Bilbao | Sociología crítica (wordpress.com)

⁵¹ 'Todas las fosas de la posguerra en Ciudad Real', cartografía del daño a 3.457 represaliados (publico.es) Periodico Castilla-La Mancha (20/10/2020) S. Jimenez.

Democrática, a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, había concedido subvenciones a tres proyectos de localización, exhumación e identificación de personas enterradas en fosas comunes en Castilla-La Mancha. Además, han sido aprobadas subvenciones para otro proyecto de recuperación de la Memoria Democrática. Estas ayudas proceden de una doble vía⁵².

Por un lado, el pasado mes de diciembre fueron adjudicadas directamente por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática dos subvenciones a través de la Orden PCM/725/2020, de 27 de julio. Las ayudas están destinadas a asociaciones, fundaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro, además de a universidades y organismos públicos de investigación, así como a las agrupaciones de personas físicas. A través de esta norma se ha subvencionado un proyecto de búsqueda de cuerpos en Cuenca y un proyecto para la publicación de un libro sobre la represión franquista en Guadalajara.

Las otras dos subvenciones se basan en lo estipulado en el Real Decreto 887/2020, de 6 de octubre, sobre una subvención directa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática. A través de estas ayudas se van a financiar las actuaciones que lleven a cabo los Ayuntamientos para investigar, localizar, exhumar e identificar a personas desaparecidas en fosas de la guerra civil y el franquismo. Las dos actuaciones incluidas en este plan se van a desarrollar en la localidad toledana de Rielves, donde se van a realizar tareas de prospección, exhumación y análisis de restos, y en la ciudad de Toledo⁵³.

La actividad en los últimos años ha crecido exponencialmente. Entre las últimas actuaciones practicadas cabe mencionar la realizada en Almagro, cuyo recorrido en los medios ha contribuido también a sensibilizar más a la población de la región⁵⁴. Acabando el mes

⁵² El Gobierno ha aprobado ayudas para tres proyectos de exhumación de fosas de la Guerra Civil en Castilla-La Mancha - Lanza Digital - Lanza Digital *Lanza, diario de la Mancha* (5/3/2021).

⁵³ Se exhumarán restos de fosas comunes de la Guerra Civil en Rielves (abc.es) *ABC*, Toledo (6/3/2021).

⁵⁴ Víctimas franquismo: "He llegado a oír que qué son unos pocos huesos": exhumación de la fosa de Almagro | Hoy por Hoy | Actualidad | Cadena SER Severino

de marzo de 1939, las tropas sublevadas y el ejército de ocupación avanzaron por la provincia de Ciudad Real. Pueblo a pueblo se fue activando la maquinaria represiva que ya está analizada y explicada, en la mayoría de los casos disfrazada de legalidad bajo el amparo de juicios sumarísimos apresurados y sin garantías jurídicas para los procesados. La represión adquirió tal virulencia que solo en los últimos siete meses del año 1939 se fusilaron a 1.057 personas en toda la provincia.

La fosa de Almagro llegó a contener setenta cuerpos. Cuarenta y dos víctimas fueron enterradas en la parte católica del cementerio. El resto acabó bajo la tierra de un corral de paredes enclavadas de nueve metros de largo por cinco de ancho, que les separaba de los otros muertos. El lugar donde está ubicada la fosa en el que se ha trabajado en 2021 contiene veintiocho cuerpos. Se le llamaba *limbo* porque era el espacio físico donde la iglesia condenaba a las personas que no se confesaban. Era el espacio de los condenados. De hecho, se llamaba *limbo*, pero también el cuarto de los desgraciados, cuartillo, corral. También se le denominaba cementerio civil, pero eso es un eufemismo, porque estaba destinado a ser una cuadra. Los investigadores han necesitado meses de trabajo porque eran tareas difíciles ya que la documentación analizada contempla anotaciones en los libros de cementerios, en los registros civiles y en los archivos militares.

Arqueólogos, antropólogos forenses y sociales, historiadores y restauradores, apoyados por la dirección General de Memoria Democrática y coordinados por el departamento de Medicina Legal de la Universidad Complutense, han trabajado más de dos semanas en la exhumación. Se han encontrado ya las primeras evidencias de lesiones que tienen signos de violencia compatibles con lesiones por arma de fuego. María Benito, antropóloga forense y directora del proyecto de investigación y recuperación de las víctimas de la posguerra ha supervisado los trabajos.

En el registro de enterramientos figuran veintiocho nombres. Según testimonios recogidos en el libro *Todas las fosas de posguerra en Ciudad Real*, el cuerpo del maestro de Almagro, Alberto López, fue

Donate (17/5/2021).

exhumado en los años sesenta por su hijo, con ayuda del enterrador y un pico, previa mediación de un cura al que había prometido pintar un cuadro de San Bartolomé. La hija de Honorio Calzado, peluquero de Bolaños, también asesinado en Almagro y arrojado a esta fosa, sacó sus restos en 1977. Aquellas exhumaciones se hicieron movidas por el dolor, pero sin rigor científico. Ahora se trata de saber si se hicieron correctamente y encontrar los restos de los otros veintiséis desaparecidos. Todo esto viene a corroborar algunas hipótesis anteriores sobre la complejidad de establecer cálculos sobre fosas y restos humanos desaparecidos.

La exhumación de la fosa de Almagro comenzó con el empuje de los familiares de cuatro de las víctimas. Resultado de la investigación y de la divulgación de los nombres y los trabajos en marcha, se ha acelerado la aparición de personas con parentesco con más de veinte víctimas. Los restos identificados serán entregados a los familiares que así lo deseen. Los demás cuerpos volverán a ser enterrados con la dignidad que merecen.

Las primeras investigaciones practicadas en Manzanares, en 1991, cifraban en 264 el número de víctimas de la represión franquista. Sin embargo, la suma de los nombres que aparecen en las losas de las dos fosas comunes que están localizadas allí es 279. Una fosa es la mayoritaria, con unos 240 cuerpos distribuidos en quince losas, y luego hay otra en la que están enterrados los que no aceptaron recibir la extremaunción, porque “no fueron dignos” de ser enterrados en el camposanto y lo hicieron en una parte exterior aledaña al cementerio, tras el conocido como muro de la vergüenza, eliminado ya durante la etapa democrática por lo que ya todos están dentro de los límites de las instalaciones. Entre las víctimas hay personas de toda España, muchas de Membrilla, La Solana y Valdepeñas, pero también de León, Huelva o Guadalajara⁵⁵.

Según el dossier del proyecto de exhumación de la AMRH, en el cementerio de Manzanares hay un total de 288 víctimas asesinadas entre 1939 y 1947. De ellas, 255 están enterradas en catorce fosas

⁵⁵ Emoción y memoria en el homenaje a los fusilados en la posguerra - Lanza Digital - Lanza Digital *Lanza*, diario de la Mancha (1/11/2016)

intramuros y treinta personas en dos fosas extramuros. Pero en estas últimas han sido treinta y cuatro los cuerpos recuperados, entre ellos, se espera confirmar que está el último alcalde republicano de la vecina localidad de Membrilla. Una de las primeras tareas del equipo de personas voluntarias de la ARMH fue la quita de las lápidas que las familias habían ido poniendo a lo largo de los años. Entre la fosa 1 y 4, se encontraban la 2 y la 3, ya vacías. Las víctimas, arrojadas a la fosa común entre el 15 de junio de 1939 y el 8 de noviembre de 1940, empezaron a ser recuperadas en junio de 2021 por el equipo de la AMRH. La mayoría constan como desaparecidos, pero se tenían una gran seguridad en su ubicación en esta fosa⁵⁶.

La descripción realizada no ha pretendido ser exhaustiva. Confirma, en todo caso, la gran dimensión que tiene el problema de las fosas en esta Comunidad y la necesidad de llevar a cabo políticas de memoria acorde con la demanda social que siempre ha existido y que, al calor de las exhumaciones practicadas, aumentará en muchas más localidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvaro BARAIBAR: “Exhumaciones y memoria histórica en España: una mirada interdisciplinar. A modo de presentación” en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 28 (2021), pp. 7-11.
- Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA y Lucía PRIETO BORREGO: *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018, p. 9.
- Luis BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, María BENITO SÁNCHEZ, Isabel ANGULO BUJANDA y Miguel TORRES MAS: “Exhumación y recuperación de la memoria histórica de los represaliados en el cementerio de Alcaraz (Albacete)” en *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, IEA, Albacete, 2016, pp. 799-813.

⁵⁶ Memoria histórica | El tiempo de la memoria - El Salto - Edición General (elsaltodiarío.com) *El Salto*, Pedro “Pampa” Saiz, (4/6/2021).

- Jorge CONDE y FORO POR LA MEMORIA: “Huecos en la memoria. Exhumación de una fosa en Cincovillas (Guadalajara)”, en *Complutum*, 19-2 (2008), pp. 131-138.
- Julián CHAVES-PALACIOS: “Consecuencias del franquismo en la España democrática: legislación, exhumaciones de fosas y memoria”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 509-538.
- Sergio DE LA LLAVE MUÑOZ, César PACHECO JIMÉNEZ y José PÉREZ CONDE: “Exhumación de la fosa común de Pradera Baja (Alcaudete de la Jara, Toledo). La arqueología de la memoria”, en *Cuaderna*, 18-19 (2010-2011), pp. 37-50.
- Ana ESCOBAR REQUENA, Sergio DE LA LLAVE MUÑOZ, y César PACHECO JIMÉNEZ: “Exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil en Calera y Chozas (Toledo)” en *Glyphos: revista de arqueología*, 1 (2012), pp. 6-19.
- Francisco ESPINOSA MAESTRE: “La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)”, en Vicente GABARDA CEBELLÁN (dir.), *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones*. Valencia, 1936-2020, Diputación de Valencia, 2021.
- Francisco ETXEBERRIA y Queralt SOLÉ: “Fosas comunes de la Guerra Civil en el Siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 401-438 (p. 404).
- Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN: “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España Contemporánea”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>.
- Francisco FERRÁNDIZ: “De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”, en *Revista de Antropología Social*, 19 (2010), pp. 161-189.
- Eric HOBBSAWM: *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995
- Julián LÓPEZ y Francisco FERRÁNDIZ (coord.): *Fontanosas 1941-2006, Memoria en carne y hueso*, Ciudad Real, 2010.
- Angel MORA URDA: *La Tabona de Uclés. Arqueología del cementerio de un campo de concentración de la postguerra*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- Laura MUÑOZ-ENCINAR: “De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Estudio de la represión franquista a partir del caso extremeño”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 477-508.

Alberto PANADERO y Ángel L. ARJONA (dirs.): *Lagrimas a la espera*, 2004 (48 min.).

María Encina PRADA MARCO y Julio VIDAL, octubre 2000. “*Arqueología de la reconciliación*”. <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html>

Pablo SÁNCHEZ y Joaquín SÁNCHEZ (dirs.): *Victimas todavía*, 2005 (96 min.),

Juan E. SERRANO MORENO: “La exhumación de 1979 en Murcia. Acción colectiva de familiares de fusilados republicanos durante la transición”, en *Ayer* 103 (2016), pp. 147-177.

Queralt SOLÉ: “Pervivencia de las fosas comunes de la guerra civil española en el siglo XXI. Evidencia cultural, particularidad académica”, en *Historia Contemporánea*, 60 (2019), pp. 439-475.